



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir, la prórroga de la Resolución N° 776/99 y su modificatoria N° 920/99 hasta el 31 de mayo del 2000, referente a la contratación de 1 (un) agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor (relator), para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2000.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

MR